

# El momento eclesial actual en torno a la diversidad sexual y de género se encuentra marcado por la coexistencia de nuevos lenguajes y viejas fronteras.

[Enrique Vega-Dávila](#) @ReverendoCuir 27 abr 2026 - 17:49



Enrique Vega-Dávila es marica, académico y pastor. Doctor en Estudios Críticos de Género por la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Es magíster y licenciado en Teología por la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, y bachiller en Teología por la Pontificia Universidad Urbaniana de Roma. Actualmente es docente en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Filosofía y Letras. Su trabajo se sitúa en la intersección entre teología, género y crítica cultural. Además, acompaña espiritualmente a personas en cuidados paliativos y es pastor de una comunidad luterana independiente comprometida con las diversidades desde perspectivas feministas.

El momento eclesial actual en torno a la diversidad sexual y de género se encuentra marcado por la coexistencia de nuevos lenguajes y viejas fronteras, lo que obliga a preguntarse si los gestos de “acogida” que hoy se celebran transforman efectivamente las condiciones de pertenencia o si, más bien, las reorganizan sin tocarlas; porque cuando la inclusión se formula sin alterar la estructura que distingue entre vidas plenamente reconocidas y vidas solo parcialmente admitidas, lo que está en juego ya no es el tono del discurso, sino la verdad y el alcance mismo de la fe. **Cuando hablo de reconocimiento pleno no me refiero únicamente a un cambio en el lenguaje o a una disposición afectiva de acogida, sino a la posibilidad de que la vida concreta —los vínculos, los deseos, las formas de amar— pueda ser leída como lugar teológico legítimo, es decir, como espacio donde se juega la verdad de la existencia ante la Divinidad;** sin esta dimensión, el reconocimiento queda reducido a una hospitalidad condicionada que no alcanza a afectar el modo en que la Iglesia discierne la presencia de la gracia en las vidas.

El esfuerzo del cardenal Marx desde Alemania muestra que la divergencia teológica y pastoral en torno a la comunidad LGBT+ no puede seguir postergándose, y el documento *La bendición da fuerza al amor (Segen gibt der Liebe Kraft)* intenta colocar en el centro la dignidad humana al afirmar que en toda relación hay algo que puede ser reconocido como bueno; aunque esta propuesta sigue siendo limitada, representa un paso más serio que otros, porque apela al criterio pastoral, evita la rigidez litúrgica y convoca a la libertad de conciencia, aun cuando mantiene la negativa a equiparar estas bendiciones con el matrimonio. En este contexto, **la apelación de León XIV a la unidad de la Iglesia no resuelve el problema, sino que lo desplaza, porque esa unidad no puede entenderse sin más como uniformidad moral o disciplinar, sino que su interpretación misma forma parte de la disputa teológica en curso;** en esa línea, la máxima atribuida a Agustín de Hipona —“en lo esencial, unidad; en lo dudoso, libertad; en todo, caridad”— permite leer la unidad como fe compartida cuya expresión histórica, incluidas sus normas, ha sido siempre objeto de discernimiento. Desde ahí, la pregunta por lo esencial no puede evitar interrogar cómo y bajo qué condiciones las vidas concretas participan —o quedan excluidas— de ese horizonte de fe.

La respuesta del pontífice permite identificar un problema que no se limita a la ausencia de cambio, sino que se sitúa en la forma en que el cambio se escenifica sin alterar aquello que produce la exclusión, y en el debate reciente sobre bendiciones y diversidad sexogenérica **lo que**

**aparece es una arquitectura refinada de control teológico que se presenta bajo el lenguaje de la acogida, heredera del “todos, todos, todos” promovido por su predecesor, el papa Francisco.** Esta lógica ya ha sido objeto de crítica, cuando a propósito de *Fiducia supplicans*, sostuve que las personas de la diversidad sexogenérica somos ya una bendición y que ese reconocimiento debería bastar para afirmar nuestra dignidad sin condiciones adicionales; desde esa perspectiva, el texto con o sin el posicionamiento de León XIV resulta insuficiente frente a los desafíos actuales.

Lo que se configura, entonces, es una doble operación que combina la negación de bendiciones formales con una propuesta de inclusión que no alcanza a modificar el marco doctrinal, lo que permite a la jerarquía articular una fórmula que resulta pastoralmente eficaz para ciertos sectores, pero doctrinalmente inmóvil para quienes aspiran a cambios reales, porque en ella se vuelve posible bendecir sin reconocer, acoger sin igualar y acercar sin transformar, de modo que la inclusión se convierte en una técnica de gestión del límite. Esta lógica no debe entenderse como una ambigüedad accidental, sino como una decisión que mantiene continuidad con el marco doctrinal expresado en *Persona humana*, recogido posteriormente por el Catecismo de la Iglesia Católica y reiterado por distintos pontificados.

Esta lógica no debe entenderse como una ambigüedad accidental, sino como una decisión que mantiene continuidad con el marco doctrinal expresado en *Persona humana*, recogido posteriormente por el Catecismo de la Iglesia Católica y reiterado por distintos pontificados.

El núcleo de esta estrategia se encuentra en la distinción entre la persona y la relación que establece, una distinción que en la tradición moral cristiana ha buscado resguardar la dignidad irreductible de cada sujeto incluso en medio de prácticas consideradas por algunas tradiciones cristianas como problemáticas; sin embargo, **en este caso dicha distinción introduce una fractura que resulta teológicamente insostenible, porque presupone que la vida concreta puede ser suspendida sin afectar el modo en que esa persona es reconocida.** La tradición cristiana, desde Agustín de Hipona hasta desarrollos contemporáneos, ha insistido en que el amor no es un accidente moral sino un lugar teológico donde se juega la verdad de la existencia, por lo que bendecir a alguien mientras se desautoriza la forma en que ama no constituye un gesto neutro, sino una forma de disciplinamiento que opera bajo el lenguaje de la inclusión.

Por eso, **cuando se afirma que se bendicen personas y no uniones, no se está evitando una confusión doctrinal, sino produciendo una separación que permite sostener la norma sin asumir sus consecuencias; conviene decir con precisión que esta posición no es una incoherencia interna del sistema, sino su coherencia más profunda, es decir, su capacidad para administrar la gracia sin poner en riesgo la estructura que jerarquiza las formas de vida.**

James Martin SJ



En este punto, la lectura optimista propuesta por el jesuita James Martin resulta comprensible desde una lógica pastoral que busca ampliar espacios de hospitalidad, pero se muestra insuficiente en la medida en que desplaza el conflicto hacia el nivel del lenguaje y de los gestos, dejando intacto el plano en el que se decide quién puede recibir reconocimiento pleno; esto no significa que no existan diferencias reales en los modos de aproximación pastoral ni que ciertos gestos abran espacios que antes no estaban disponibles, sino que, en el estado actual del debate, dichas diferencias no alcanzan a modificar el nivel en el

que se define ese reconocimiento, por lo que continúan operando dentro de un mismo marco que produce posiciones asimétricas. Desde este posicionamiento, tanto en las posturas conservadoras como en las llamadas progresistas se termina por asumir que las personas LGBT+ ocupan una posición subordinada por el hecho mismo de existir, y que se trate de un problema “occidental” no lo vuelve menor, porque lo que está en juego son vidas concretas.

Por otro lado, es necesario precisar el lugar donde se sitúa el problema, ya que no puede reducirse a una discusión sobre normas morales, sino que afecta directamente a la comprensión de la gracia; **si la bendición se otorga sin implicar el reconocimiento de la vida concreta, entonces la gracia corre el riesgo de ser experimentada no como mediación de comunión, sino como un recurso regulado**, es decir, como un bien que se distribuye bajo condiciones que no se nombran como tales.

Esta lógica genera un efecto que no puede ser ignorado, ya que invita a las personas a acercarse a la Iglesia **bajo la condición explícita de no ver reconocida plenamente su experiencia afectiva**, lo que configura una forma de acompañamiento que, aunque se presenta como acogedora, se sostiene en una asimetría doctrinal que debería ser explicitada desde el inicio para evitar cualquier forma de deshonestidad; la apertura pastoral puede ser legítima, pero no puede ocultar que no todo puede ser validado sin entrar en conflicto con la norma, a la cual se exige una adhesión confesional.

Cuando León XIV afirma que la Iglesia no debe dividirse por cuestiones sexuales y propone centrar la atención en otros temas, no amplía el horizonte sino que desplaza el conflicto hacia un lugar menos incómodo, sin resolverlo, porque las cuestiones vinculadas a la sexualidad no son secundarias, sino constitutivas de la existencia, y funcionan como un termómetro que permite identificar avances o retrocesos en la forma en que se reconocen las vidas. Por ello, el punto decisivo **no se encuentra en la suavización del lenguaje pastoral, sino en la disposición a revisar la estructura que produce la exclusión**, porque mitigar pastoralmente puede operar como una acción paliativa que, lejos de transformar, corre el riesgo de disfrazar la exclusión mediante palabras amables en las que **la inclusión aparece ya delimitada**.

Finalmente, como teólogo cuir<sup>i</sup>, insisto en que **el problema no se reduce a cuánto se puede incluir sin romper la norma, sino a lo que esa norma revela sobre la manera en que la jerarquía católica ha decidido nombrar a Dios y discernir su acción**; si la gracia solo puede ser reconocida allí donde ciertas formas de vida **no ponen en tensión el marco** que las clasifica, entonces no estamos ante una neutralidad doctrinal, sino ante una teología que delimita de antemano qué vidas pueden aparecer como portadoras de sentido pleno. En ese punto, la tensión deja de ser pastoral y **se vuelve propiamente teológica y doctrinal**, porque lo que queda en entredicho no es únicamente la inclusión de algunas personas, sino la credibilidad misma de un **anuncio que se proclama universal mientras mantiene condiciones diferenciales de reconocimiento**.

Relacionado

[¿Cuál es nuestro status? ¡Ya estamos bendicidxs y somos bendición!](#)

---

<sup>i</sup> En el contexto de un **teólogo cuir** (o *queer*), la palabra "cuir" es una transposición fonética al español del término inglés *queer*. Significa una postura disidente, crítica y deconstructiva frente a las normas sexuales, de género y religiosas tradicionales.

---

Aquí te detallamos su significado en este ámbito:

- **Resignificación:** "Cuir" toma un término que históricamente se usó como insulto (raro, torcido, maricón) y lo reapropia como un espacio de dignidad, orgullo y resistencia.
- **Descentramiento del dogma:** Implica una teología que cuestiona el orden heteropatriarcal en la interpretación bíblica y la vida eclesial.
- **Teología desde el cuerpo:** A diferencia de teologías más abstractas, la teología cuir se centra en las vivencias, cuerpos y necesidades de las personas LGBTQI+ y disidentes.
- **Desobediencia:** "Cuirizar" (de *queering*) es el acto de torcer, romper y cuestionar las normas establecidas, buscando voces ocultas y una nueva perspectiva de Dios y la espiritualidad.
- **Contexto Latinoamericano:** Usar "cuir" en lugar de *queer* ayuda a situar estas teorías en contextos de cuerpos abyectos dentro de Latinoamérica y el Caribe, adaptándolas a sus propias realidades.

En resumen, un teólogo cuir es alguien que lee la fe a través de una lente disidente, cuestionando las normas de género y sexualidad dentro de la religión.

## EN RELIGIÓN DIGITAL